



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cofincafe
Demandado : Fernando Franco Osorio
Demandado : Rubén Darío Betancurth Bedoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00192-00**

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

La secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de La Unión Valle, procede a liquidar las costas a cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

Gastos Correo (C1. F. 12, 17, 22 y 26 C. 2 F. 5)	\$41.800
Agencias en Derecho (C1. F. 33)	\$700.000
TOTAL	\$741.800

SON: SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$741.800) MONEDA CORRIENTE.

MARTHA CECILIA GALVEZ DIAZ

Secretaria

Auto No. : **1478**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Cofincafe
Demandado : Fernando Franco Osorio
Demandado : Ruben Dario Betancurth Bedoya
Radicación : 76-400-40-89-001-**2021-00192-00**

La Unión - Valle del Cauca, tres (3) de junio de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas realizada por la secretaria se encuentra ajustada conforme a derecho, estima el Despacho procedente impartirle APROBACIÓN de conformidad con lo dispuesto en el CGP. Núm. 1° art. 366.

Notifíquese,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Código de verificación:

55736c95f6053910f67d1108a8adb066d6913975c4eba5a4f104288e840f4b1d

Documento generado en 03/06/2022 03:26:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>